



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

4550

Divorcio contencioso 531/2015

Resolución y fecha: **SENTENCIA**, de 06/04/2016

Procedimiento: DCT 531/2015

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca. TEL.971219354

Persona a quien se notifica: JUAN ARIEL RODRIGUEZ CANO

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 8 de abril de 2016

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

